



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17330

22/09/2017

48056

**AUTOR/A:** GORDO PÉREZ, Juan Luis (GS)

#### RESPUESTA:

Con el objeto de garantizar la cobertura de puestos de personal civil basada en criterios que coincidan con las necesidades de la Institución, la Dirección General de Personal (DIGENPER) del Ministerio de Defensa inició, en marzo de 2016, un estudio sobre las necesidades actuales del personal civil de cada Unidad, Centro u Organismo (UCO) de las Fuerzas Armadas. El estudio ha derivado en la redefinición de las plantillas de personal civil en la mayoría de las UCO.

Por otra parte, el Ejército de Tierra (ET) se encuentra en un proceso de revisión de su estructura logística para optimizar las funciones desarrolladas por sus Órganos Logísticos Centrales (entre ellos el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, PCMASA2), buscando soluciones que permitan maximizar la eficiencia del sistema en el medio/largo plazo.

La Oferta Pública de Empleo 2016 se orientó, prioritariamente, a cubrir los puestos de las plantillas que hubiesen sido ya revisadas y aprobadas, al objeto de asegurar una mayor estabilidad en el tiempo.

En lo que al PCMASA2 se refiere, y en tanto en cuanto no se alcancen conclusiones definitivas tras las actuaciones mencionadas en los párrafos anteriores, no está previsto implementar ningún cambio significativo en los servicios o plantillas del Centro.

Madrid, 21 de noviembre de 2017